

Radicado 2019 - 280
 Proceso VERBAL - RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
 Demandante DORIS RAMOS POMELO
 Demandado LAURA ELVIRA AGUIRRE ARANGO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 4 del auto de fecha 02 de marzo de 2020, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho:	\$ 980.675
Pago Póliza Caución (folio 25 Fte):	\$ 46.410
Porte correo (folios 38 y 45 Fte):	\$ 15.000
TOTAL COSTAS	\$ 1.042.085

Armenia Q., Julio 30 de 2020



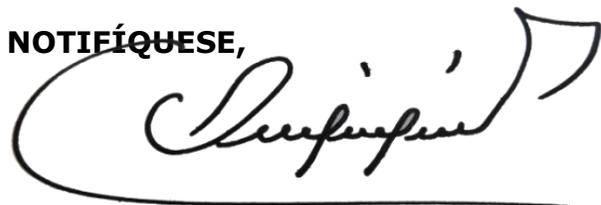
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Julio treinta y uno de dos mil veinte

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaria del Despacho, se les imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

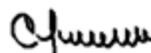
NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 03 de agosto de 2020

No. 083



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
 SECRETARIA